

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2013-00406

De acuerdo con lo manifestado por el abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, se acepta la renuncia al mandato conferido para actuar a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que el citado profesional del derecho fungía como abogado sustituto de la abogada PAOLA ANDREA OLARTE RIVERA (fl. 75 C-1 PDF)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **669d7ea285b7fa2bfec4b8c62ceca5cc7b51ff855985f9750ce3e7e836e44885**

Documento generado en 14/12/2022 07:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>